

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 21

ACTA 040-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual webex, las directoras Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria y Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum

para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS**

SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las seis horas con un minuto ingresó el director

Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las seis horas con tres minutos ingresó la directora

Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas con cuatro minutos ingresó el director Lizandro Brenes

Castillo, quien preside. Al ser las seis horas con catorce minutos ingresó la directora Rosario Espinoza

Carazo. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General

(ingresó al ser las seis horas con un minuto), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser

las seis horas con un minuto), Juan Antonio Solano Ramírez Asesor Legal, Celina Madrigal Lizano,

Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

El director Salvador Padilla Villanueva no asiste a la sesión, por motivos laborales.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	--	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas con tres minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Alexander Mejías: tenemos cuatro directores presentes a los cuales saludo primero que todo,

doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, buenos días.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente e informo que la grabación está en curso.....

Indica don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias, y don Lizandro (Brenes) que está ingresando,

bienvenido le paso de una vez, buenos días estamos pasando lista, estamos confirmando el quórum.....

Externa don Lizandro Brenes: buenos días, muchas gracias don Alexander (Mejías) muy amable, es que

estaba tratando de entrar y costó mucho que abriera webex, sinceramente, a veces me pasa, pero bueno

muchas gracias; supongo que estamos con el quórum comprobado.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 21

Hace ver don Alexander Mejías: todavía no, apenas estamos con doña Ana Ruth (Vílchez) y continúa usted si gusta.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces falta doña Anelena (Sabater), buenos días.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Marilyn (Solano), buenos días.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces ahora sí, tenemos cinco directores presentes. En este punto de comprobación de quórum, estaba viendo justamente en lo que estaba entrando, que recién llegó un correo electrónico de don Salvador (Padilla) diciendo que no puede conectarse por motivos laborales y pide que se le justifique la ausencia, no sé si doña Georgina (Castillo) lo vio, pero recién llegó, entonces para que conste y se somete a discusión la justificación de ausencia de una vez; no hay manos levantadas, entonces si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia del director Salvador Padilla.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobada con cinco votos.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....

1.a. Justificar la ausencia del director Padilla Villanueva a la sesión, por motivos laborales.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: vamos a estar autorizando la participación permanente de las siguientes personas iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días a todos, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente (General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez (Asesor Legal).....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Comenta doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 21

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	SOBRE FIRMEZA CONVENIO CONFIDENCIALIDAD. (Tiempo: 15 minutos)

Resalta don Lizandro Brenes: lo había pedido don Salvador (Padilla) y pues algunos sugirieron que se incorporara dentro del orden del día de la sesión y se le generó un espacio que consideramos conveniente para discusión y votación hoy de esa firmeza.....

Continúa don Lizandro Brenes dando lectura a la propuesta de acuerdo.....

CAPÍTULO III		TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN
	ARTÍCULO 4.-	INFORME AL JERARCA INSTITUCIONAL DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS A MIDEPLAN. Participantes: Rocío Céspedes. (Tiempo: 10 min. presentación y 10 min. discusión)
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. a. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutido, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 21

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 040-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II		TEMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	--	-------------------------------------

ARTÍCULO 3.- SOBRE FIRMEZA CONVENIO CONFIDENCIALIDAD.

Hace ver don Lizandro Brenes: lamentablemente, y ustedes vieron que de manera reciente, hace unos pocos minutos don Salvador (Padilla) indicó que no se puede conectar, yo particularmente no estuve en esa sesión, ustedes saben que en esa doña Rocío (Céspedes) y yo pedimos permiso, doña Marilyn (Solano) también pidió permiso porque estaba viajando hacia acá y eso fue aprobado, sin embargo yo vi ese pedacito y traté de buscar la grabación, para que se entienda estaban en la discusión, bueno, esa sesión, porque particularmente en ese momento no estaban discutiendo eso, se refirió a específicamente la política de transparencia. La Auditoría hace una serie de observaciones no específicamente del convenio de confidencialidad sino de la política de transparencia y a la luz de esas observaciones luego, me parece que al filo de la sesión, precisamente basándose en algún momento de que no se define qué es confidencial y qué no, en la política de transparencia, entonces se propuso por parte del director (Salvador) Padilla suspender la aplicación del convenio de confidencialidad. La vez pasada lo discutimos bastante al filo de la sesión, de hecho, se amplió como por quince minutos y don Salvador (Padilla) tuvo diez (minutos) más, entonces por lo menos como veinte minutos se estuvo discutiendo acá. Don Juan Antonio (Solano) emitió su criterio y él lo que solicitó es la firmeza, entonces eso es lo que se somete a discusión, ¿no sé si alguien quiere referirse?.....

Indica don Lizandro Brenes: yo me voy a referir un momentito; doña Marilyn (Solano) adelante, primero usted.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, el tema acá que don Salvador (Padilla) solicitó, y creo que estaba la otra muchacha de la Auditoría Interna que también ella aclaró ahí un punto y me parece que don Salvador (Padilla) lo estaba solicitando el dejar sin efecto, porque la Auditoría había hecho una advertencia, entonces yo sí lo que dije es, como la Auditoría tiene que hacer también estudio o un

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 21

análisis, los que ya lo firmamos, o que continúe hasta ver las observaciones de la Auditoría, porque la Auditoría lo que quería definir era qué acciones pueden considerarse o que se defina por la Administración las acciones que puedan considerarse de carácter privado y que no puedan ventilarse sin que tenga esa clasificación de privado. Yo por lo menos, como sí lo había comentado creo que aquí, yo no le veo ningún problema al contrato, porque de igual manera se va a publicar o se va a decir, si fuera el caso, lo que ya abiertamente y lo que sale en actas y todo lo demás, después de, pero por ejemplo, sí me di cuenta de un video, incluso que había circulado en un chat de Cartago, que ni siquiera la sesión había terminado, entonces, bueno, no sé si es a eso lo que se refiere la Auditoría, que se defina ese tipo de acciones verdad, pero por lo menos yo no le veo problema que hayamos firmado el convenio, lo que sí sugiero es que hasta tanto la Auditoría no termine de hacer esa revisión lo dejemos con efecto sujeto a las modificaciones que haya que hacer, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, a mí me parece muy valioso el aporte suyo con respecto a la propuesta de acuerdo. Yo nada más me quería referir antes de darle la palabra a doña Celina (Madrigal) que pidió la palabra, es que la advertencia no es sobre el contrato de confidencialidad, la advertencia o el servicio de la Auditoría, no me acuerdo qué tipo de servicio era, es sobre política de transparencia, que es un tema de alguna manera pues de la política de transparencia deberán emanar medidas, otras políticas, procedimientos y demás, pero el convenio de confidencialidad, a mi entender, lo único que plantea es que lo que esta Junta defina como confidencial en las sesiones, sobre todo lo que tiene que ver con competencia, no se divulgue, y lo demás como mínimo no divulgarlo, y lo voy a poner de manera bastante específica, hasta que la sesión haya ocurrido y luego de que ocurra, a ver, las sesiones son privadas así lo establece la ley y de cada sesión se toma un acta, esa acta es pública, o si alguna persona pide información en particular porque se le brinda, ¿qué es lo que ha pasado?, doña Marilyn (Solano) señaló un caso en específico, a mí lo que me parece es que este convenio previene temas éticos o más bien de que pudieran ser antiéticos, y digo que pudieran ser, porque no puede ser el caso, y a mí me ha pasado, o sea, que yo les digo algo única y exclusivamente en el seno de Junta y de repente un funcionario me lo reenvía, o sea una vez pasó y yo lo dije acá, lo dije tal cual, y eso me parece que no es correcto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 21

Continúa señalando don Lizandro Brenes: por ejemplo, aquel día en el Concejo Municipal a doña Rocío (Céspedes) y a mí nos preguntaron sobre el valor de un terreno y, a ver, ni doña Rocío (Céspedes) ni yo lo conocíamos, creo que eso solamente lo conocía don Edwin (Aguilar) y demás, no estoy diciendo que don Edwin (Aguilar) lo divulgó, las personas que trabajan con él en eso. Entonces no puede ser el caso de que esas conductas se hagan con fines inestabilizadores, y lo digo de manera directa, no sé con qué pretensiones de documentos que ni siquiera se han discutido acá o cuando haya sesiones que no hayan terminado, es divulgar ese tipo de información y además por ejemplo esos videos, primero no decían necesariamente el fondo del asunto, ya tenían una connotación con juicios de valores que de alguna manera no eran objetivos, entonces eso es lo que estamos previniendo nosotros por ética profesional al firmar ese convenio. Por mí no tiene que quedar en suspenso, sin embargo, si ustedes quieren que quede en suspenso (...) las observaciones de la Auditoría o más bien aplicado a las condiciones de la Auditoría. Recordemos que la Auditoría hizo un servicio de política de transparencia, no sobre el convenio, entonces a veces es como que queremos por lograr un objetivo llegar de alguna manera interpretando las cosas verdad, eso es lo que yo veo. Doña Celina (Madrigal), adelante.....

Comenta doña Celina Madrigal: sí gracias, durante esa sesión efectivamente ya el tiempo se había agotado entonces no permite hacer ninguna aclaración al respecto, la asesoría que brindó la Auditoría es sobre la política de transparencia y acceso a la información, en esa asesoría se analiza todo lo que es el tema de la naturaleza de la información de las entidades públicas, que de por sí es pública y de acceso irrestrictivo, entonces las empresas como JASEC tienen una labor muy compleja en la clasificación de aquella información que debe ser declarada confidencial, porque como se dijo en esta sesión, una parte de ella se encuentra en competencia, entonces hay información que por sí misma establecida por ley es confidencial, pero hay otra información que, como las estrategias de mercado, que tiene que determinar la Administración junto con la Junta Directiva y declarar que esa es confidencial.....

Continúa indicando doña Celina Madrigal: entonces vean ustedes que la asesoría lo que estaba agregando era una serie de elementos que tenían que ser analizados por la Administración para implementar esa política o la construcción de esa política de transparencia, entonces ¿qué es lo que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 21

tienen que hacer?, pues integrar una comisión de trabajo para poder analizar esa política y así posteriormente aprobar la respectiva, pues valga la redundancia, política que se vaya a generar. Esto que trata.....

Interviene don Lizandro Brenes: perdón doña Celina (Madrigal), es que (...) la observación, discúlpeme que la interrumpa, pero es que necesito darle los buenos días a doña Rosario (Espinoza) que lo puso ahí, supongo que no quiso interrumpir.....

Externa doña Rosario Espinoza: gracias don Lizandro (Brenes), disculpen la interrupción, buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: continúe doña Celina por favor.....

Señala doña Celina Madrigal: gracias, entonces vean que las observaciones que se realizaron en esta asesoría es para evitar yerros que se vayan a dar, tanto para no entregar información protegida como para evitar restricciones de aquella que tiene un evidente interés público, y por ende es de acceso público; además, al definirse esa clasificación también estas situaciones podrían llegar a generar una responsabilidad, entonces eso es lo que la asesoría nuestra, dentro de su desarrollo, estaba abocada. Ahora bien, con respecto a este convenio de confidencialidad, bien, como funcionarios públicos estamos obligados a guardar la confidencialidad sobre los asuntos que tengan esta naturaleza y están definidos en la ley, y vean ustedes que aquí se amarra el tema de la clasificación que vaya a realizar la JASEC con respecto a la información, la existencia de este convenio viene a fortalecer ese deber de confidencialidad que se debe guardar y de igual forma se tiene una connotación, bien que mal, hay una serie de principios éticos, hay un código ético en la institución que como está dentro de un ambiente de control pues eso es de acatamiento de todo lo que es la administración activa.....

Continúa comentando doña Celina Madrigal: sí hay un tema aquí de regla de la publicidad, que es el acceso de la información que se debe tener y ya la Sala Constitucional pues ha hecho referencia a ello, sin embargo, existe información a que los funcionarios públicos por su naturaleza tienen el acceso que es considerada confidencial, tal y como lo indiqué cuando nos referimos a la asesoría, y un ejemplo de ellos es lo que pide la Ley General de Control Interno, como la Ley la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito que tenemos que proteger la identidad del denunciante, tenemos que proteger en investigaciones

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 21

preliminares toda la información que se tenga acceso, estamos hablando de secretos de estado, en fin, una serie de información que por sí misma ya está definida como confidencial.....

Hace ver doña Celina Madrigal: entonces también aquí hay un tema, y don Lizandro (Brenes) ahora lo comentó, que la confidencialidad en los proyectos que se estén redactando a nivel de la Administración, por su naturaleza que tiene una vinculación con el interés constitucional, debería de protegerse y no revelarse hasta que sean conocidos por la Junta Directiva y ahí pues la Junta Directiva determinará el tratamiento que se le vaya a dar. De parte de esta Auditoría la recomendación que emitimos, y a nuestro criterio, es que el convenio debe precisar al máximo posible la información que debe ser manejada en forma confidencial y sobre la cual se podría generar alguna responsabilidad ante el incumplimiento, y este convenio en la cláusula primera tiene una serie de aspectos que tal vez se requieran que sea más preciso para lograr este enfoque, principalmente de que esta cláusula gira todo alrededor de una empresa en competencia, pero también esto no es lo único verdad que se debería de proteger, se sugiere que se valore la revisión e inclusión, tal vez de algunos aspectos de la Ley de Información no Divulgada, que es la N° 7975, para reforzar el lema de este convenio de confidencialidad que se está por aprobar su firmeza y se trata de considerar las reglas sobre la naturaleza pública de las actuaciones e información que se genere, pero sí es necesario que se haga un esfuerzo en la definición de lo que es confidencial y que este convenio quizás no lo alcanza a esa definición, y de ahí lo amarramos con la implementación de esta política, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal), nada más recordar como anotación que el convenio ya se aprobó y quedó en firme, de hecho creo que ha sido firmado por, no sé, yo la última vez que pregunté faltaba doña Rosario (Espinoza) pero me parece que ya lo firmo también, entonces por lo menos por todos los directores que estamos acá, lo que se está sometiendo a firmeza es una propuesta que se dio en el último momento de que quede en suspenso ante observaciones de la Auditoría Interna, sin embargo, como usted bien lo dijo, esas observaciones giraban en torno a la política de transparencia institucional, si bien se pudieran hacer mejoras, se puede mejorar todo el reglamento, toda política, todo producto que tengamos en la administración activa, inclusive en los contratos se pueden hacer adendas, si fuera el caso, pero para mí, y por lo menos lo digo para justificar el voto, para mí no es necesario

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 21

suspenderlo, si se puede fortalecer en el futuro se podrá fortalecer, como usted bien lo dijo, pero en este momento más bien me parece que es una buena herramienta, así es como lo veo yo. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí, muchas gracias, es que el acuerdo que se comunicó en el (oficio) JD-170-2025 de la sesión del 12 de mayo, dice que lo que se acuerda es agendar el punto sobre convenio de confidencialidad para una próxima sesión donde se considere tanto el criterio por parte de la Auditoría así como el de la Asesoría Jurídica Institucional, no se planteó que se suspendiera la aplicación de los convenios que ya están firmados, ¿me escuchan?.....

Afirma don Lizandro Brenes: sí.....

Continúa señalando doña Ana Ruth Vílchez: que es el que pretenderíamos darle firmeza. Entonces yo creo que más bien ya agendamos al punto para esta sesión y tendríamos que, creo, tomar un acuerdo en ese sentido, pero el acuerdo no establece que se suspenda, o no sé si explícitamente se estaría suspendiendo, me parece que no, y si ya la mayoría lo firmó pues creo que está vigente, salvo mejor criterio, no sé.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ese es el acuerdo que tomaron en ese momento, realmente yo no sé exactamente cuál fue el espíritu de la solicitud verdad, si era suspenderlo o hasta qué, y según lo que doña Ana Ruth (Vílchez) leyó no, pero me parece que ese acuerdo no quedó en firme.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: no, no quedó en firme.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: lo que se dijo en la discusión de la sesión pasada, que a mí me dijeron acá fue la suspensión en lo que; y con eso yo no estoy de acuerdo.....

Explica doña Ana Ruth Vílchez: es que eso fue lo que se planteó y concretamente creo que lo planteó don Salvador (Padilla), pero no se aprobó, porque ya estábamos casi terminando la sesión, lo que se aprobó fue discutirlo posteriormente, y bueno, parece que solicitar, implícitamente, el criterio de la Auditoría Interna y de la Asesoría Jurídica, aunque sabemos que la Asesoría Jurídica ya se pronunció cuando revisó el convenio propiamente.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 21

Externa don Lizandro Brenes: sí, entonces ahí me dejan a mí como en indefensión, porque yo no sé realmente cuál es la firmeza de lo que estoy votando, si es eso yo estaría de acuerdo, pero con suspenderlo yo votaría en contra. Don Alexander (Mejías).....

Señala don Alexander Mejías: tal vez ahí lo que sucedió fue eso, que ya estábamos al filo entonces don Salvador (Padilla) quería proponer eso, entonces le dijimos “ok, vamos a tener mejor un espacio para que usted proponga”, pero bueno, en estos momentos no está don Salvador (Padilla) para que proponga cuál era su intención con respecto a eso, él manifestó lo de la parte esta de suspender lo del convenio de confidencialidad, pero no quedó la propuesta para votarla, sino que más bien estábamos esperando este espacio, “diay” este espacio es el que teníamos para eso, no tenemos lo que don Salvador (Padilla) quiere, o sea, su intención de propuesta, lo que quedó era la firmeza de la propuesta de acuerdo del 12 (de mayo) si no me equivoco, que es lo que acaba de leer doña Ana Ruth (Vílchez).....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Alexander (Mejías); doña Anelena (Solano).....

Hace ver doña Anelena Sabater: gracias, un poco en la misma línea de lo que decía don Alexander (Mejías), o sea, para recordar por qué es que estamos trayendo de nuevo este tema a colación, y es una lástima que no esté don Salvador (Padilla) aquí, pero evidentemente la sugerencia de replantearnos el convenio de confidencialidad surgió de él, y en su momento lo que se dijo es necesitamos un espacio mayor para poder, justamente lo que acaba de externar pues doña Celina (Madrigal) y un poco también escuchar el criterio de don Juan (Antonio Solano), eso era lo que se buscaba, un espacio que diera pie a, ahora sí, acoger la propuesta de don Salvador (Padilla) que en principio era que se suspendiera en el tanto no se atendieran las observaciones que tenía doña Celina (Madrigal), pero bueno, estamos teniendo el espacio, creo que cada uno tiene su opinión personal acerca del convenio que podrá tener todas las oportunidades de mejora y perfectible como cualquier documento. Yo en lo personal firmé el convenio y no tengo ninguna observación respecto al convenio, me siento cómoda con haberlo firmado y si hay una segunda versión que, pues precise más ciertos temas, fenomenal, pero de momento yo estoy bien con lo que firmé.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez sea conveniente entonces que se proyecte cuál es el acuerdo que leyó doña Ana Ruth (Vílchez) y que se le debería dar firmeza, por lo menos yo quiero estar seguro de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 21

que no diga suspender, o si no, tal vez la opción es replanteamos un acuerdo nuevo, es decir, al tiempo de que no se le da firmeza a ese, recomponemos el acuerdo en el entendido de que por lo menos la propuesta sería, para mí, mantener vigente el convenio y que se incorporen o que se atiendan las observaciones de la Asesoría Jurídica o de la Auditoría Interna que puedan mejorarlo; o sea, me parece que puede ser la propuesta de acuerdo para atender el fondo del asunto, no sé qué opina don Juan (Antonio Solano) y doña Celina (Madrigal). Y otra cosa que voy a decir, yo lamento mucho que don Salvador (Padilla), tal vez por asuntos de último momento no esté pero, una opinión muy personal, nosotros tenemos muchísimos temas en esta Junta y todo documento, como dijo doña Anelena (Sabater) es perfectible, pero para mí a veces esto es perfectible per se, a veces tenemos unas discusiones sobre elementos que deberían estar claros, por decirlo de alguna manera, y entonces como para re agendarlo otra vez yo no estoy tan de acuerdo porque hay muchas otras cosas que ver también. Don Juan (Antonio Solano) y doña Celina (Madrigal).....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, nada más que el acuerdo que se tomó, y también indicar que la Junta habla por acuerdos, o sea, a veces los señores directores emiten comentarios u observaciones, propuestas pero que no se votan, entonces son palabras que se las lleva el viento, entonces el acuerdo era de que en virtud del informe de la Auditoría sobre la política de transparencia que se emitiera un criterio sobre el contrato de confidencialidad, entonces la firmeza es sobre ese acuerdo en particular, nada más, entonces lo que debería ser la Junta es definir la firmeza de ese acuerdo, ya la Junta verá cuando la Auditoría (Interna) y la Asesoría Jurídica emitan criterios ya el momento en que lo agenden, pero de lo que yo me acuerdo eso fue lo que pasó, nunca se dijo que el acuerdo, sí en la sesión se dijo pero nunca se votó, por lo tanto el contrato está vigente y no tanto por el contrato como tal, sino porque la ley como tal vista integralmente obliga pues a guardar sigilo sobre muchos temas, y doña Celina (Madrigal) lo explicó en su intervención muy bien, muy ampliamente, la obligación que tenemos los funcionarios que estamos aquí y los miembros de la Junta Directiva tenemos que tener sigilo sobre una serie de aspectos que la ley ya establece, y ahí llegamos al principio constitucional de que nadie puede alegar ignorancia a la ley, si no, si ese principio no existiera en los documentos contractuales habría que consignar 30000 leyes, entonces hay un marco jurídico que nos obliga. Creo que el asunto es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 21

simplemente determinar si a ese acuerdo que nos pide criterio a Auditoría (Interna) y a Asesoría Jurídica se declara firme o no.....

Externa don Lizandro Brenes: sin embargo, a mí sí me gustaría como precisar el acuerdo, en lo que lo redacto, tal vez doña Celina (Madrigal) de su opinión.....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, como les indiqué, este contrato viene a fortalecer el deber de la confidencialidad, sí considero que ustedes podrían valorar darle el espacio a la Administración para que la Administración atienda la asesoría brindada sobre la transparencia porque ahí ellos tienen que analizar lo que es la clasificación de la información, lo cual está amarrado a este convenio que ustedes ya suscribieron y está vigente y está en operación, bien como órgano colegiado ustedes efectivamente tomaron un acuerdo el cual tiene que acatarse y sí considero que deberían de darle ese espacio que ya le habían otorgado a la Administración para que ellos hagan esa clasificación y de ahí dentro de las acciones que vayan a realizar, es revisar la construcción o la firma de esos convenios, tanto este como otros que se hayan firmado en la institución. Entonces me parece que por ahí podría darse el espacio para ver esa clasificación de información y determinar si hay que hacer una adenda a ese tipo de convenios, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: yo estoy redactando, tal vez sería “sustituir el acuerdo número tal”, ahí doña Georgina (Castillo) nos ayuda, por el siguiente, ya que no tiene firmeza, “establecer como vigente y de acatamiento obligatorio e inmediato el contrato sobre confidencialidad; solicitar a la Administración atender las observaciones emanadas por la Auditoría Interna que mejora la transparencia institucional incluido dicho contrato” y listo. Doña Celina (Madrigal), adelante.....

Señala doña Celina Madrigal: nada más que sean “dichos contratos”, tanto este convenio como otros que se hayan firmado dentro de la institución vinculados a este tema, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, “dichos contratos”, tal vez le ponemos ahí el plural, doña Georgina (Castillo) sí lo capta. Al inicio está “sustituir el acuerdo” para que quede más claro qué es lo que pretende el órgano colegiado con esto, ¿qué es lo que pretende el órgano colegiado con esto?, uno, que el contrato está vigente y que es bueno, verdad, que se puede mejorar, entonces “solicitar a la Administración atender las observaciones emanadas por la Auditoría Interna que mejoren la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 21

transparencia institucional, incluidos dichos contratos firmados en la actualidad, es que doña Rocío (Céspedes) puso un comentario, o que se suscriban a futuro”; le puse ya el plural y lo que doña Rocío (Céspedes) dijo, y doña Georgina (Castillo) nos ayuda a poner ahí el resto de “sustituir el acuerdo tal”.. Indica don Lizandro Brenes: muy bien, ¿algún comentario?; para mí el tema es super sencillo, yo también me siento super cómodo con el convenio, no tengo ningún problema. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos, y démosle firmeza para que quede....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con seis votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

3.a. Sustituir el acuerdo No. 5.b.1 dispuesto en la sesión N°038-2025 celebrada el día 12 de mayo de los corrientes, para que quede de la siguiente manera:.....

Establecer como vigente y de acatamiento obligatorio e inmediato el convenio sobre confidencialidad entre JASEC y los miembros de esta Junta Directiva.....

3.b. Solicitar a la Administración atender las observaciones emanadas por la Auditoría Interna que mejoren la transparencia institucional, incluidos dichos contratos firmados en la actualidad o que se suscriban a futuro.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos el pase al siguiente artículo que tiene que ver con Informes de la Administración, y es sobre enviar a MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) el informe de labores 2024, de manera muy sucinta lo va a hacer doña Rocío (Céspedes) para aprovechar el tiempo.....

.....
.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 21

CAPÍTULO III	TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	------------------------------------

ARTÍCULO 4. INFORME AL JERARCA INSTITUCIONAL DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS A MIDEPLAN.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG- -2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta expediente (contiene subcarpeta I Trimestre, subcarpeta III Trimestre, Matriz de recomendaciones 2024 y Tabla de informe anual jerarca 2024).....

Este punto será presentado por MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Explica doña Rocío Céspedes: muchas gracias, buenos días nuevamente, este informe de labores específicamente se refiere a la Administración de cara a la atención que le dé a las recomendaciones que hizo la Contraloría (General de la República), en los artículos número 37 de la Ley 9158 “Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio, y en su artículo 31 asociado al reglamento de la ley se establece que el jerarca, en atención a las recomendaciones que emita la Contraloría (General de la República) durante el año anterior, año calendario, debe darle seguimiento, aquí ya se habían traído creo que para el informe del tercer trimestre, que doña Jenny (Rodríguez) estuvo por acá y lo que a nosotros nos corresponde según el formato que también trasladó la Secretaría Técnica es enlistar y decir qué hemos atendido a lo largo del año, y en el cuadro que se les aportó pues tenemos el detalle de las siete recomendaciones que durante el 2024 emitió la Contraloría (General de la República) y de las cuales según lo que corresponde se ha atendido o está en proceso, la gran mayoría ya están atendidas, y como les digo, algunas de ellas en proceso.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: entonces, lo que corresponde es que el máximo jerarca, al conocer lo que ha hecho la Administración, pues apruebe este informe que básicamente es, reitero, en matriz, se remita al MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) para no solo atender a lo que lo interno nos correspondió como Administración, en función de lo que emite la Contraloría (General de la República) sino responder al MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) atendiendo lo que al efecto establece la ley. En la carpetita se les facilitó la matriz con las siete recomendaciones 2024 y el trámite o gestión que se ha hecho para atenderlas.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 21

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, es presentar el informe de labores en un esquema que se pide de manera distinta para MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica). Nada más, antes de darle la palabra a doña Marilyn (Solano), ¿cuál sería la propuesta, doña Georgina (Castillo)?, para ponerla en pantalla un momentito.....

Hace ver doña Georgina Castillo: perdón, sería solamente lo que tengo es dar por recibido, pero no sé si sería como agregar, o doña Rocío (Céspedes) me corrija, la aprobación e instruir a la Administración para remitirlo a MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica).....

Externa doña Rocío Céspedes: así sería.....

Indica don Lizandro Brenes: sí es instruir a la Administración para remitir ante el MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) en los formatos establecidos; doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, con relación a ese, que yo estuve viendo la matriz y toda la información del informe anual y hay cosas ahí que me parece que más allá de solo aprobar creo que sí es importante, porque bueno viene una explicación, que se confeccionará un oficio y todo esto, pero también creo que debemos con plazos atender este tipo de cosas, ahora no sé las repercusiones de estar en algunas cuestiones ahí en “stand by” o que no han avanzado con relación a los requerimientos que se habían solicitado, entonces me parece que sí sería importante que nosotros tomáramos un acuerdo que nos presentarán una forma o un programa en el que se va a atender; justificar, pueden existir 1500 justificaciones, pero más allá de eso lo que sí requiero es que se atienda, que no venga el del 2025 que presentar y que se diga que se continúa en la misma situación, es como pues para que esto avance, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes).....

Hace ver doña Rocío Céspedes: bueno básicamente sí tengo, tal vez para aclararle a doña Marilyn (Solano) y a todos los señores directores, prácticamente todas las recomendaciones, reitero, o están atendidas o están en proceso, por ejemplo acá tengo a la mano el tema de espacio para atender a clientes en primer piso, es que no teníamos un espacio o no se tenía un espacio en el primer piso para poder atender personas y que no anden por las áreas de labor regular u operativa verdad, que no anden por toda la institución, actualmente Servicios Administrativos, y esta fue de las últimas que llegó, está

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 21

haciendo algunos acomodados para proveer ese espacio. En el tema de capacitación de lectores, bueno, ¿qué pasa con los lectores?, los lectores han tenido mucha rotación, tanto de ascenso o de traslado a oficinas, como de renuncia, esto puede propiciar que si bien es cierto, logramos en el corto plazo sustituir esas ausencias o esas vacantes, los procesos de formación particularmente en el caso de lectura pueden llevar al menos de dos a cuatro meses, según las rutas que se le asignen y la capacidad de cada lector, entonces por parte de Facturación establecieron un plan de capacitación para los lectores.....

Continúa indicando doña Rocío Céspedes: en cuanto a la ampliación de caja chica para devoluciones digitales, bueno ya eso ustedes habían aprobado acá el Reglamento de Caja Chica, y precisamente lo que se está haciendo por parte de Tesorería es que las devoluciones las están haciendo de manera digital y no cómo se hacían anteriormente en efectivo, entonces claro, esto conlleva a que cualquier devolución tiene que venir de por medio que el interesado aporte su cuenta bancaria a donde se le depositaría esa devolución; también estaba el problema que teníamos con el correo Kerio, que hablaba de un DN Reverso, que afectaba el que no se recibieran o no se pudieran enviar correos a todos los dominios; con el cambio del Office 365 el problema fue solucionado y ya no hay ninguna limitación para remitir información; respecto a la factura electrónica o digital se les está pasando a todas las personas que así lo soliciten indistintamente de que sean o no personas que requieran ese documento para temas tributarios o contables.....

Señala doña Rocío Céspedes: respecto a la página web que era una información que se le solicitó a Operación Comercial, era para que actualizara unos formularios que estaban desfasados en su versión y ya esto se atendió, y finalmente la cuenta de WhatsApp que se asignó al Centro de Gestión ya también fue atendido. Entonces, entiendo su inquietud en cuanto a los plazos, lo único es que van llegando a lo largo del año y dependiendo si estos conllevan algún ajuste de sistemas, cambio de normativa, de políticas, procedimientos y demás, es importante también la inclusión de los involucrados, pero no se han dejado de atender.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, más allá de también lo que dijimos de instruir a la Administración para mandarlo en los formatos, simplemente es “instruir a la Administración para continuar atendiendo las observaciones. Serían tres puntos: dar por recibido; número dos, que se mande a MIDEPLAN

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 21

(Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica), que se tiene que mandar, y número tres, solicitar a la Administración seguir atendiendo las observaciones; doña Georgina (Castillo) lo redacta mucho mejor.....

Resalta doña Marilyn Solano: en los plazos indicados.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, las observaciones en los plazos indicados; de acuerdo, si están a favor con eso sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos y mantengan la mano levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, muchas gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

4.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG- -2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Carpeta expediente (contiene subcarpeta I Trimestre, subcarpeta III Trimestre, Matriz de recomendaciones 2024 y Tabla de informe anual jerarca 2024).....

4.b. Instruir a la Administración para que proceda con la remisión del Informe anual de JASEC en los formatos establecidos a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios del MIDEPLAN....

4.c. Instruir a la Administración para que continúe atendiendo las observaciones en los plazos indicados.....

CAPÍTULO IV

OTROS ASUNTOS.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

5.a. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° 17-75-2025, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal de Cartago.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 21

Indica don Lizandro Brenes: hay un oficio de la Municipalidad (de Cartago), un acuerdo de un dictamen ahí, que tiene que ver con un puente peatonal en Ochomogo. A mí me parece muy importante el puente, debo decirlo, yo que paso todos los días casi, pero voy a adelantarme a un comentario, no sé exactamente, o sea, nosotros no vamos a construir el puente, entonces no sé cuál es la pretensión con respecto a nosotros, doña Rocío (Céspedes) tal vez si nos explica.....

Comenta doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, bueno nosotros también, al recibir el oficio hemos asignado para que particularmente nos digan a dónde se va a ubicar, cuál sería la zona, porque ese puente peatonal, por lo menos en Ochomogo no lo identificamos, entonces ese caso se le trasladó a don Mario Jiménez para que indagara y contactara a las autoridades correspondientes, particularmente los vecinos o los regidores o representantes de la zona de Ochomogo para que nos pudieran orientar a dónde es que se pretende ubicar este eventual puente peatonal y con mucho gusto, de correspondernos, pues la Administración giraría las instrucciones en lo pertinente para poder atender ese requerimiento comunal.....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias, sí, lo que se conoce como Ochomogo, cuando usted baja el cerro, pues ahí (...) y este lado es Cartago y en el medio hay como un llano, que la mitad es como CNFL (Compañía Nacional de Fuerza y Luz) y la mitad JASEC, lo digo por el comentario que hace don Juan (Antonio Solano) (en el chat de la sesión), entonces yo creo que conocer la ubicación exacta sería propicio, es decir, una vez que se instale. Lo que se tiene que atender es la iluminación, asumo yo, pero como tal en la construcción del puente y demás, está fuera de alcance, digo por el fondo porque no desmerito el esfuerzo, a mí me parece importante como ciudadano, pero como JASEC cuando se instale se tiene atender la iluminación que corresponda.....

Indica don Lizandro Brenes: sin embargo, la propuesta es darlo por recibido y trasladar a la Administración para que se atienda lo correspondiente, ¿les parece?; no veo más manos, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y le damos la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 21

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

5.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° 17-75-2025, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal de Cartago.....

5.a.2. Trasladar a la Administración para que atienda lo correspondiente.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

6.a. Externa doña Rocío Céspedes: brevemente, nos solicitaron de Talento Humano recordar a quien no haya realizado la declaración jurada de bienes, que el plazo vence el próximo jueves y tiene que ser remitida la boleta, no la declaración, la boleta, al correo de Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias por recordarlo tanto, porque yo no lo he hecho; doña Georgina (Castillo).....

Señala doña Georgina Castillo: perdón, nada más para complementar a doña Rocío (Céspedes), no al correo de Talento Humano sino al personal de Junta Directiva porque es donde compilamos el expediente y de ahí lo remitimos al departamento de Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes: se lo mandamos a usted, a doña María Nela (Vargas) o a doña Angie (Brenes).....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias doña Georgina (Castillo).....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez).....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez: sí, tal vez que por favor nos confirmen si la fecha límite es el 24 o es el 22 de mayo.....

Resalta doña Rocío Céspedes: jueves 22 (de mayo), hasta la medianoche de ese jueves.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muy bien, muchas gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: ¿alguien más?; no hay manos levantadas, entonces sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 06 (horas) con 48 minutos, que tengan una excelente semana todas y todos.....

